

Faltaba a nuestra Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales una Revista que presente los trabajos realizados por nuestros Profesores, primeramente, para luego extender esa posibilidad a todos los profesionales del Derecho encarando la problemática jurídica.

Esta idea partió de un grupo de Profesores de nuestra Facultad, como un aporte significativo a la carrera del Derecho, hoy día acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Enseñanza Superior (ANEAES), viendo la necesidad de ofrecer a los docentes, y fundamentalmente a nuestros estudiantes, obras que trasciendan la mera elaboración técnica como finalidad, pues como sostuvo el maestro del Derecho del Trabajo, Manuel Alonso Olea, citando a San Agustín, “que si se olvida que el fin de toda investigación jurídica es la realización de la equidad y la justicia, se puede tomar por Derecho *las reglas de una partida de bandidos*”

En esta primera edición se publican, las cien reglas de Brasilia, reglas básicas para el acceso a la justicia de personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad. Estas reglas nacieron en la Cumbre Judicial Iberoamericana del 2008 recomendando a todos los poderes públicos a promover reformas legislativas, así como a adoptar medidas que hagan efectivas estas reglas y también opiniones de nuestros docentes sobre la temática jurídica, existiendo la posibilidad de que las opiniones contengan acaso afirmaciones erróneas, pero siendo ello preferible a condenarse al silencio ante la remota perspectiva del error.

El docente tendrá la seguridad de que su obra no sufrirá de censura previa; su opinión – siempre que revista carácter jurídico - será respetada y valorada por todos, respeto que se traduce en el deber de actuar con lealtad, preservando la dignidad de las personas. Todos tenemos convicciones y como tal debemos de aceptar a los demás el derecho a tenerlas, pero dejando de lado las actitudes dogmáticas y fundamentalistas que sólo entrañan la intolerancia, muy propia de sectores radicalizados.

Mostramos nuestro agradecimiento al Consejo de Administración de la Universidad Autónoma de Asunción, en la persona de su Presidente, don Gonzalo Martín Puertas, y a su Director Académico don Julio Martín Puertas, así como a nuestros Magníficos Rectores don José de Jesús Ríos y doña Kitty Gaona, por el

decidido apoyo para el nacimiento de esta Revista Jurídica, extendiendo el agradecimiento a la Dirección de Investigación, a la Dirección de Comunicación, a la Gerencia General, al Consejo de Redacción y a nuestros Profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, quienes siempre alentaron esta idea.

Deseamos que este primer número marque el punto de partida de una Revista enriquecedora de opiniones y análisis doctrinarios y jurisprudenciales, donde todos los docentes de la carrera, en esta porción de territorio de la cultura, tengan la oportunidad de expresarse libre y democráticamente.

Que así sea.

El Decano